

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Tláhuac II

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y vamos a prepararnos para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://covid19.cdmx.gob.mx/>

Estrategia institucional

- La institución hace uso de las redes sociales, página oficial y carteles.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal.
- El instituto tiene identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- La institución está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El instituto quiere iniciar con un modelo mixto, pero aún estamos en la fase de planeación.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Garantizar la estancia segura en las instalaciones del ITT II, cumpliendo con las medidas sanitarias y de sana distancia establecidas por nuestras autoridades en el ámbito de salud y sana convivencia, para salvaguardar en todo momento la salud de la comunidad tecnológica.

Prioridades del programa

- Salud de nuestra comunidad tecnológica.
- Instalaciones sanitizadas y con las medidas de higiene necesarias.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Brindar una estancia segura a docentes y estudiantes en las aulas.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se pretende crear un sistema mixto de clases, algunas serán presenciales y otras en línea, se implementará un túnel sanitizante para que toda persona que tenga acceso al Tecnológico pase por este, se implementará el uso de tapabocas y caretas dentro del ITT II, se colocarán en lugares estratégicos gel antibacterial, las aulas serán sanitizadas inmediatamente se retienen los estudiantes o cuando halla cambio de grupo del salón, son las principales acciones que se implementarán.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Diseño y fabricación de túnel sanitizador.
- Capacitación de personal de limpieza.
- Capacitación de personal administrativo.
- Capacitación de personal docente.
- Determinar puntos estratégicos para colocar los contenedores de gel antibacterial.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Verificar que la instalaciones estén limpias y orden para recibir a la comunidad tecnológica.
- Recibir que el acceso a las instalaciones sea con tapabocas y caretas.
- Tratar de mantener en la medida que sea posible la sana distancia en las aulas.
- Tomar la temperatura de las personas que ingresen al ITT II.
- Aplicar un cuestionario para conocer si algún estudiante muestra algún síntoma.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Continuar con las acciones de sana distancia.
- Continuar con el uso de careta y tapabocas.
- Continuar con el uso de gel antibacterial.
- Monitorear si algún miembro de la comunidad tecnológica presenta algún síntoma.
- Continuar con la medición de la temperatura corporal.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Abrir algún espacio y el préstamo de algún equipo de cómputo para que pueda llevar sus clases en línea y deberá usar el tapabocas y careta.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.
- El contenido del programa especial fue autorizado por el Comité Académico.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Principalmente valorar nuestra vida y la convivencia con nuestros seres queridos, aprender a trabajar a distancia.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- El uso de nuevas tecnologías y apoyo de plataformas para mejorar nuestra labor docente.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Promover mas becas para estudiantes, descuentos a alumnos de excelencia, que el costo fuera en base a sus ingresos familiares.